



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2016-00330-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 180 NUMERAL 10 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AMPARO CASTRO RAMOS
DEMANDADO: U.A.E DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCION SOCIAL

La respuesta dada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social visible a folios 390-391 del cuaderno principal II, incluyendo un disco compacto quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintinueve (29) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 01, 02 y 03 de abril de 2019

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 29 de marzo de 2019.

DIOSELINA Q. AVENDAÑO H.
Secretaria General